

8. CIVIL 1091/76

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 2.808.-

APELLIDOS

NOMBRE

CABANERO

AGUSTIN

APODO

FERRERUELA

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.-



Y
fecho.

Con referencia a Agustín Cabanero Ferreruela.

- 1.º Que es natural y vecino de este pueblo de 35 años de edad, Casado, Labrador, milita en el glorioso Movimiento Nacional no perteneciendo a ningún partido, pero ni a las Jaqueadas, desempeñando el cargo de Benéfico del Ayuntamiento de Jaqueadas, en la última elección emitido su voto en favor de las Jaqueadas, asistió con entusiasmo a los mítines y manifestaciones realizadas en este pueblo por los Diputados de Jaqueadas. Nació el día 7 de Octubre de 1904.
- 2.º Una vez iniciado el glorioso Movimiento Nacional y oer ocupado este pueblo por el Ejército rojo se afilió a la B. N. E. desempeñando en el Comité el cargo de "Delegado de Abastos" y en la colectividad de campesinos el cargo de "Delegado de la Juventud", en su actuación en dichos cargos fue buena, fue uno de los principales socios.
- 3.º Ejecutado hizo guardias y obligaban a hacerlos los vecinos en este pueblo obligados por las fuerzas rojas.
- 4.º Intervino en la quema de las fotografías de las Iglesias obligado por las fuerzas rojas.
- 5.º No fue personalmente a salidas regitros, registros, ni otros comités de esta localidad, ignorando si intervino en la quema de las Archivos Municipales, Juzgado y Párroquia.
- 6.º Causas de su detención. - Ejecutado en compañía de los vecinos de este pueblo Emilio Poyo Graña y Emilio Ezequiel Baiza, pasaron al vecino pueblo de Plas en un Camión con varias Melitianos y en dicho pueblo hicieron subir al referido Camión a Francisco Andrés, seguidamente y con los individuos del Comité de Plas, salieron con dirección a Muesca, y a 2 Kilómetros del trayecto los vecinos de este pueblo arriba incluídos se apearon del mencionado Camión para ir a sus casas, según denunció presentada por la esposa del finado, D.º Petra Cabanero al haberse presentado en este pueblo y citado Agustín Cabanero Ferreruela; es cierto que ambos tomaron parte para que fuera

Arribo de el citado Francisco Ayón en el pueblo de Muesera el día 25 de Agosto de 1935. Jugó en la División Provincial de Zaragoza el día 16 de Junio de 1939.

4.º Al ser liberado este pueblo por el Ejército Nacional cuando huía con dirección a Barcelona, Consuta Salvosconducto expedido por el Comandante Jefe del Campo de Concentración de "La Granjuela" con fecha 28 de Mayo de 1939.



de fecha 29 de Mayo de 1939.

El alcalde.

Marmel Colgado



ALCALDIA
DE
CORTES DE ARAGÓN

(TERUEL)

Número

235.

235

Excmo Sr.

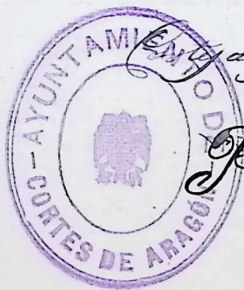
Al junte tengo el honor de
enviarte V. E. informe político
real y demás antecedentes con re-
ferencia al suceso de esta localidad
Augusto Cebalero Joveruela, según
comunicación de fecha 13 del actual.
día que pasa a V. E. mejores aires.

Año de la Victoria

En Teruel a los 24 Julio 1939.

El alcalde,

P. Manuel Balzaeta



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de .

Juzgado Municipal
de
Cortes de Aragón.
(Teruel)

2808

4

Excmo. Sr.

N.º 257

Adjunto tengo el honor
de remitir a V. E. Informe poli-
tico social y censal autenducte con
referencia al vecino de esta localidad
agosto Carbonero Ferreruela, con que
comunicacion de fecha 12 del
actual.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Cano de la Victoria

Cortes de Aragón 24 de Julio 1939.



Jefe Municipal:

Tomás del Val

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de

Teruel GOBIERNO DE ARAGON



2808

Informe.

Con referencia a Agustín Cabanero Ferruella.

- 1.º Que es natural, y vecino de este pueblo de 35 años de edad, Casado, Labrador, antes del Glorioso Movimiento Nacional, no pertenecía a ningún partido, pero si a las Jaqueadas desempeñando el cargo de Cedeja del Ayuntamiento de Jaqueadas, en las últimas elecciones emitio su voto en favor de las Jaqueadas, emitio con entusiasmo a las últimas y manifestaciones realizadas en este pueblo por las Diputadas de Jaqueadas. Nació el día 7 de Octubre de 1904.
- 2.º Una vez iniciado el Movimiento Nacional y repuesto este pueblo por el Ejército rojo se afilió a la C. M. E. desempeñando el cargo de Comité de Delegado de Abastos, en la actividad desempeñó el cargo de Delegado de la Guardia, su actuación en dichos cargos fue buena, fue uno de los principales rojos.
- 3.º El citado hizo guardias y obligaban a llevar a los vecinos de este pueblo obligados por las fuerzas rojas.
- 4.º Intervino en la quema de las Judicaturas de las Jaqueadas obligado por las fuerzas rojas.
- 5.º No fue personalmente a realizar registros arcos ni cobros camuflados en este pueblo, ignorando si intervino en la quema de las Archivos Municipales Juzgado y Parroquial.
- 6.º Causa de su detención. - El citado se encontraba en las vecinas de este pueblo Emilio Royo Graña y Emilio Espelita Boira, poraron el vecino pueblo de Plan en un Camión con varios Militarios y en dicho pueblo hicieron subir a ese mismo Camión a Francisco Andreu, seguidamente retiraron con dirección a Navarra, y a 3 Kilómetros de trayecto, los arriba citados se aperraron de un camión para ir a sus casas, según denuncia presentada por la esposa del finado Sr. Petri Cabanero, al hacer su presentación en este pueblo es citado Agustín Cabanero Ferruella; es cierto que ambas tomaron parte para que fueran asesinados el citado Francisco Andreu el día 26 de

Agosto de 1936. Jugó en la Pirineo Provincial de Zaragoza
el día 16 de Junio de 1939.

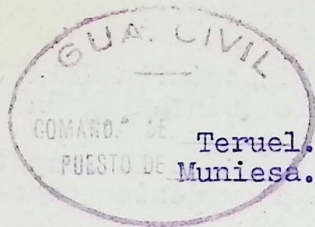
4.º Al ser liberado este pueblo por el Ejército Nacional, quedó suido
con dirección a Barcelona, Perentó el procedimiento en pedido por el
Comandante Jefe del Campo de Concentración de "La Granjuela" con
fecha 28 de Mayo de 1939.



Cortes de Aragón 24 Julio de 1939.

El Jefe Municipal.

Mano de Val



2808⁶

En cumplimiento a cuanto se digna ordenarme en su superior escrito del negociado de orden público número 11597, de fecha 12 de los corrientes en el que interesa informes del vecino de Cortes de Aragón AGUSTIN CABAÑERO FERRERUELA, hónrome en participar a V. E. lo siguiente;

De 35 años, de estado casado, profesión labrador, natural y vecino del mismo hijo de José y de Clementa.

Con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional no militaba en ningún partido y desempeñaba el cargo de concejal del Ayuntamiento de Izquierdas, en las elecciones del Frente Popular emitió su voto para las mismas, iniciado el mismo y el pueblo en poder de las órdenes se afilió a la C. N. T. desempeñó en el Comité el cargo de Delegado de Abastos, hizo guardias con armas obligando a muchos vecinos a lo mismo.

Participó directamente en la destrucción de la Iglesia e imágenes de la localidad así como en la Ermita de la Virgen de la Aliaga, así como en el incendio de los archivos municipal, judicial y parroquial, participo en las detenciones de personas de derechos del pueblo de Plou, las que más tarde fueron fusiladas.

Por los hechos anteriormente expuestos al presentarse en la localidad después de liberada fué denunciado y detenido con las diligencias instruidas conducido a la Prisión Provincial de Zaragoza con

----- fecha 16 de Junio próximo pasado a disposición del Ilustrisimo Señor Auditor de Guerra de la Quinta Región Militar.

Lo que tengo el honor de participar a la respetada y superior autoridad de V. E. para su debico conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Muniesa 20 de Julio del 1939.

Año de la Victoria.

El Comandante del Puesto.

Gonzalo

Gonzalo
Fros

Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL.

N 11595, 96, 14



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm.

Sírvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-socia-
les y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo de el detenido AGUS-
TIN CABANERO FERRERUELA, vecino
de Cortés de Aragón, naciendo con-
tar su filiación completa, prisión
en que se encuentra, fecha y cau-
sas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 12 de Julio
de 1939.- Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.-

